

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Entel S.A.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**"DISPOSICIÓN BIENES EN DESUSO MEDIANTE PUJA ABIERTA"
ENTEL S.A.**



1. CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTO DE REMATE

El presente documento tiene por objeto establecer las bases del Remate Público de bienes en desuso (residuos eléctricos, electrónicos y accesorios) de ENTEL S.A. y, de este modo, orientar al oferente de compra respecto a su participación en el evento mencionado.

A excepción de los documentos establecidos como mandatorios, no es obligatorio presentar el presente documento llenado.

El oferente de compra debe examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan y dar respuesta a partir del punto 1 del presente documento. Si el oferente omite toda o parte de la información requerida o presenta ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, será inhabilitado del Acto de Remate.

2. GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL REMATE PÚBLICO

En consecuencia, para todos los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación que deberán hacerse son: CUMPLE o NO CUMPLE, con una ponderación del 100% (Cien por ciento).

No.	Item	Cantidad	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Característica 4
1	Disposición de Bienes en Desuso	1	Almacén El Pari Ciudad de Santa Cruz - Bolivia	Aproximadamente 60 toneladas de residuos eléctricos y electrónicos. En los que se incluyen 5 grupos generadores y 3 transformadores de energía eléctrica.	Bienes en Desuso (residuos eléctricos, electrónicos y accesorios)	Almacenes y Depósitos "El Pari" Dirección: calle Tristán Roca esq. av. María Gutiérrez, 3er. anillo externo ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

ITEM 1.	REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.	CONDICIÓN		RESPUESTA DEL OFERENTE	
		MANDATORIO	(Llenado Obligatorio)	Cumple / No Cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, COMENTARIO
	CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS				
	1.1. Las respuestas presentadas para el presente pliego de especificaciones deben realizarse ITEM por ITEM respetando el orden del presente documento. Se debe iniciar con las palabras CUMPLE o NO CUMPLE , seguidas de un breve y claro comentario .	<input checked="" type="checkbox"/>			
	1.2. Cada respuesta del oferente debe tener referencia puntual hacia algún DOCUMENTO TÉCNICO (registro ambiental, dirección de empresas recicladoras y otros) acerca del tópico de la pregunta, citando el nombre del Documento, número de Página y Referencia .	<input checked="" type="checkbox"/>			



3. RESIDUOS

Residuos ofertados

OFERTA DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
BIENES EN DESUSO		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO Conformidad	CALIFICABLE Conformidad	COMENTARIO
1	El interesado debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad: – Bienes en desuso constituidos por equipos y accesorios eléctricos. – Bienes en desuso constituidos por equipos y accesorios electrónicos.	<input checked="" type="checkbox"/>				

Residuos de equipos eléctricos, electrónicos y sus accesorios

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
BIENES EN DESUSO		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO Conformidad	CALIFICABLE Conformidad	COMENTARIO
1	El interesado debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad: Residuos de equipos constituidos por: – Piezas de Fierro – RAEEs (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) – Cobre – Aluminio 1ra. y 2da. – Cables flexibles – Cables de fibra óptica – Manganeso – Placas – Plástico – 3 transformadores – 5 grupos generadores	<input checked="" type="checkbox"/>				

4. CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES BÁSICAS

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO Conformidad	CALIFICABLE Conformidad	COMENTARIO
1	El interesado debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad: La adquisición de aproximadamente 60 toneladas de residuos será de manera Total y está compuesto en porcentaje por: 1. Fierro 64 2. Cobre 1 3. Aluminio 1ra. y 2da. 12 4. Cables flexibles y fibra óptica 5 5. Placas 1 6. Plásticos 16 7. Manganeso 0,1 8. Placas 1	<input checked="" type="checkbox"/>				



REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO Conformidad	CALIFICABLE Conformidad	COMENTARIO
	9. 5 grupos generadores 10. 5 transformadores					
2	El precio base de la totalidad de los residuos es de Bs100.000,00 (Cien mil 00/100 bolivianos)	<input checked="" type="checkbox"/>				

5. CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO Conformidad	CALIFICABLE Conformidad	COMENTARIO
1	<p>El interesado debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad: En cumplimiento a las leyes y normas ambientales y de transparencia que rigen el país, la presente Convocatoria establece los siguientes parámetros de participación:</p> <p>1. REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE PARTICIPANTES. Presentación de documentos que acrediten la participación de personas naturales, jurídicas, comerciales y civiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NIT - Registro ambiental Integral - Certificado que acredita ser gestor de residuos - Nota de compromiso respecto a seguridad de uso de los residuos en proceso de reciclaje, nacional o internacional, documentado y notariado. - Se valorará positivamente que el o los interesados presenten documentos o propuestas que mejoren su participación. <p>Los interesados que hayan pasado la fase de acreditación serán notificados el 4/4/2019.</p> <p>2. DEPÓSITO DE GARANTÍA Los interesados acreditados para participar del remate deberán depositar a nombre de ENTEL S.A. en la Cta. N° 1-1417878 del Banco UNIÓN el 5% del precio base de los bienes en bolivianos como seriedad de propuesta.</p> <p>3. En caso que el interesado desista de su participación en el acto de remate sin justificación legal correspondiente, el monto de garantía queda en propiedad de ENTEL S.A. en señal de seriedad y responsabilidad que supone su participación.</p> <p>4. A las personas naturales o empresas que no se adjudiquen los bienes en desuso se les devolverá el monto de garantía el mismo día del remate, mediante procedimiento bancario.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>				



6. LOGÍSTICA

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		RESPUESTA DEL OFERENTE				
PESO - TRANSPORTE - ADUANA		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO Conformidad	CALIFICABLE Conformidad	COMENTARIO
1	<p>El interesado debe considerar los siguientes aspectos e indicar su conformidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El peso aproximado de los residuos eléctricos y electrónicos (equipos y accesorios) es 60 toneladas. 2. El tiempo para el movimiento y retiro de los residuos transferidos del almacén es de 15 días calendario a partir del día de la adjudicación. <ol style="list-style-type: none"> a. A partir del décimo sexto día, posterior al periodo concedido para el retiro de los bienes transferidos, la empresa o personal natural adjudicada asume la responsabilidad de pagar por concepto de arrendamiento los días que aún los tienen resguardados en los almacenes de ENTEL S.A., mismos que no pueden exceder de 5 días calendario. b. Tomando como referencia las condiciones establecidas en el párrafo anterior y como penalidad, ENTEL S.A. debitará el monto del 5% depositado por el adjudicatario a tiempo de registrarse y acreditar su habilitación para participar en el remate. c. En caso de persistir con la negativa del retiro del lote adjudicado, ENTEL S.A. se reserva el Derecho de asumir medidas legales pertinentes. d. Asimismo, ENTEL S.A. deja establecido que a partir del décimo sexto día en que permanezcan en sus almacenes y depósitos los residuos eléctricos, electrónicos y sus accesorios, cedidos en propiedad al adjudicatario, no se responsabiliza de pérdidas o extravíos. 3. El comprador debe retirar los residuos con sus técnicos, equipos y movilidades. 4. El adjudicatario se responsabiliza de cumplir con los requisitos legales en caso de realizar el traslado nacional y/o internacional de los residuos adjudicados. 	☒				



7. GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN DE BIENES EN DESUSO

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
GESTIÓN Y SUPERVISIÓN		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO Conformidad	CALIFICABLE Conformidad	COMENTARIO
1	<p>En cumplimiento de las leyes y normas ambientales se invitará a autoridades y profesionales competentes del sector para el proceso de Remate:</p> <p>a. Siendo parte de la Comisión de revisión de documentos presentados por los interesados en el remate público.</p> <p>b. Monitoreando el proceso de Remate Público.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>				
2	<p>En el marco de la naturaleza social de la institución "Kiosco Verde", como parte de la Cámara Nacional de Industria, acreditada por su trabajo en el ámbito de la preservación y defensa del medio ambiente:</p> <p>a. Participará en calidad de observador del proceso de Remate y Transferencia de los residuos eléctricos y electrónicos.</p> <p>b. Se informará a las autoridades departamentales y municipales en el que resida la empresa adjudicataria sobre la transferencia de los residuos eléctricos y electrónicos y sus accesorios a fin de tener el control sobre el uso adecuado de éstos.</p> <p>c. Con la finalidad de hacer seguimiento al proceso de reciclaje y/o reutilización que sigan los residuos eléctricos y electrónicos y sus accesorios transferidos, el adjudicatario debe realizar 2 informes: 1 de medio término y otro final, ambos acompañados de fotografías.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>				
3	<p>Notario de Fe Pública presencia, apertura, cierra y redacta la Acta del proceso de Remate de los residuos eléctricos, electrónicos y sus accesorios.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>				
4	<p>ENTEL S. A. ejecuta el Remate, mediante el método de Puja Abierta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fechas de publicación de Convocatoria: 29, 30 y 31 de marzo de 2019 - Fechas y horas de exposición de bienes a ser rematados: 2/4/2019 de 10:00 a 12:00 y 15:00 a 17:00, todo en coordinación a través del N° de teléfono 72550036. - Hora, Fecha y Lugar de registro y acreditación de interesados: 10:00 a 12:00 y 15:00 a 17:00 horas del 3/4/2019 en Recepción de planta baja del edificio Tower, c. Federico Zuazo 1771, ciudad de La Paz. - Las empresas o personas naturales acreditadas para participar en el Remate Público serán informadas de su habilitación por medio telefónico entre las 14:30 y 17:00 horas del 4/4/2019. - Fecha y hora para el depósito de garantía: 5/4/2019 en el horario de atención del Banco UNIÓN. - Fecha y hora de Remate: 8/4/2016; 10:00 horas. - Lugar de Remate: Sala de Capacitación, piso 7 edificio Tower, c. Federico Zuazo 1771, ciudad de La Paz. 	<input checked="" type="checkbox"/>				



REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.				RESPUESTA DEL OFERENTE		
GESTIÓN Y SUPERVISIÓN		CONDICIÓN		(Llenado Obligatorio)		
No	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	MANDATORIO Conformidad	CALIFICABLE Conformidad	COMENTARIO
	Nota.- Las empresas y/o personas naturales habilitadas deben acreditar su participación en el Remate presentando su boleta de depósito bancario de la garantía establecida.					
5	La empresa o persona natural ganadora del Remate deposita en la cuenta bancaria de ENTEL S.A. la totalidad del dinero comprometido como precio de Remate en el plazo de 7 días hábiles a partir del día de su adjudicación.	<input checked="" type="checkbox"/>				
6	ENTEL S.A. verifica el depósito bancario realizado a su favor.	<input checked="" type="checkbox"/>				
7	ENTEL S.A. extiende el Certificado de Derecho de Cesión a la empresa o persona natural que se adjudica los bienes rematados.	<input checked="" type="checkbox"/>				
8	ENTEL S.A. factura por los importes cancelados a la empresa o persona natural que se adjudica los bienes rematados.	<input checked="" type="checkbox"/>				

8. CUADRO DE CALIFICACIÓN RESUMEN DE CRITERIOS MANDATORIOS Y CALIFICABLES

No.	CRITERIOS MANDATORIOS	PONDERACIÓN SOBRE (100%)
1	RESIDUOS	
2	CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES BÁSICAS	
3	CONDICIONES DOCUMENTALES DE HABILITACIÓN	
4	LOGÍSTICA	
5	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN DE BIENES EN DESUSO	
TOTAL CRITERIOS MANDATORIOS EN PORCENTAJE (A)		100%

PERSONA DE REFERENCIA EN EL PRESENTE PROCESO:

B. Luis Mariscal Guzmán

Teléfono oficina: 212-2627

Teléfono móvil: 725-50036

E-mail: bmariscal@entel.bo